

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Institución Universitaria

RESOLUCION RECTORAL N° **000114**15 de marzo de 2007

Por la cual se establecen las especificidades de la convocatoria para la selección de dos (2) docentes vinculados de tiempo completo para la Facultad de Administración en el área de Contabilidad

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y en especial las conferidas por los literales a) y d) del Artículo 31 del Acuerdo 09 del 30 de junio de 2001, y con base en las disposiciones establecidas en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

- 1. Que la vinculación de docentes de tiempo completo es un componente del Plan de Desarrollo Institucional.
- Que los Consejos de las Facultades analizaron sus necesidades de vinculación de docentes de tiempo completo de acuerdo con las líneas de investigación y con el Plan de Desarrollo Institucional.
- 3. Que el Consejo Directivo expidió el Acuerdo 02 del 08 de febrero de 2007, el cual modificó el Acuerdo 08 del 04 de mayo de 2006, relacionado con los puntajes otorgados a la evaluación de la hoja de vida del aspirante con el fin de garantizar mejores resultados en la convocatoria y así generar mayores posibilidades de vinculación de nuevos docentes de altas calidades académicas.
- 4. El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2007, aprobó convocar a veintinueve (29) docentes de tiempo completo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- 5. El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó la inclusión de un (1) docente más en el actual proceso de convocatoria, sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Institución, por lo cual serán treinta (30) las plazas que se convocarán.

6. El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2007 aprobó por unanimidad los perfiles de los treinta (30) profesores vinculados de tiempo completo para la Institución y autorizó la convocatoria a dichos cargos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Convocar a concurso público de méritos para proveer dos (2) plazas de docentes de tiempo completo en la Facultad de Administración, en el área de Contabilidad con el siguiente perfil:

Número de Docentes:	dos (2)		
	Eje Estratégico: Excelencia Académica		
Justificación:	Línea de Acción: Calidad, Pertinencia, Equidad y		
	Formación.		
	Operación: Relevo Generacional Planta Docente		
Línea de investigación:	Gestión Contable Control		
Pregrado:	Contador Público		
Postgrado – Especialista y/o Maestría	 Contabilidad Pública Gestión de Costos Gerencia Integral Finanzas Corporativas Alta Gerencia Finanzas Finanzas Públicas Revisoría Fiscal Gerencia de Proyectos Gerencia Estratégica de Costos Educación Investigación Contable 		
Trayectoria Investigativa:	Proyectos de Investigaciones realizados individualmente o en grupo, especificando la misión cumplida.		
Áreas:	Contabilidades Costos 1 y 2 Administración de Costos Líneas de Profundización Finanzas Corto y Largo Plazo Finanzas Internacionales Análisis Estratégico de Costos Fundamentos de Investigación Teoría Contable Investigación contable		

ARTÍCULO 2. Establecer el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	Articulado	FECHA
	Acuerdo 08 del 2006	
Aviso de prensa	Art. 01. Par. I	Marzo 18 de 2007
Información a los aspirantes en cada una de las	Art. 02	Desde Marzo 20 hasta
Decanaturas sobre aspectos relevantes de la		Abril 20 de 2007.
convocatoria		Horario: 8AM 12 M y de
luisia de inceriosión de las conirantes en la	Art Of Dor II	2 PM- 5:30 PM.
Inicio de inscripción de los aspirantes en la Facultad correspondiente	Art. 01. Par. II	Marzo 27 de 2007.
Cierre de las inscripciones	Art. 01. Par. II	Hasta el 20 de abril de
Ciorre de las mosnipolones	7111. 01. 1 41. 11	2007.
Conformación del jurado y diseño de la prueba de	Arts. 05 y 08	Desde el 23 de abril al 11
conocimientos		de Mayo de 2007 a las 5:30 p.m
Estudio de la documentación presentada por los	Art. 06. Par. I	Hasta Mayo 18 de 2007
candidatos.		
Solicitud de información adicional a los candidatos	Art. 06. Par. II	Hasta Mayo 23 de 2007
(en caso de ser necesario)	Art OC Dor III	May 25 da 2007
Elaboración de Acta de cada Consejo de Facultad en la cual se especifiquen cuáles candidatos	Art. 06. Par. III	Mayo 25 de 2007.
cumplen requisitos, cuáles no y por qué.		
Envío del Acta a la Vicerrectoría de Docencia e	Art. 06. Par. IV	Mayo 25 de 2007.
Investigación y a la Dirección de Gestión Humana.	7 661 6.1.11	
Notificación a los admitidos y no admitidos al	Art. 06. Par. IV	Junio 01 de 2007.
proceso, de acuerdo con el Acta del Consejo de		
Facultad por la Dirección de Gestión Humana.		
Presentación de la prueba de Inglés	Art. 03	Junio 13 de 2007.
Presentación de pruebas psicotécnicas	Art. 04	Junio 14 al 19 de 2007.
Evaluación de hojas de vida por parte del jurado	Art. 07 modificado por el Acuerdo 02 de 2007.	Junio 22 al 27 de 2007.
Informe de fechas la presentación del examen	Arts. 08 y 09 del Acuerdo 08 de 2006,	Junio 28 de 2007.
escrito.	modificado por el Acuerdo 02 de 2007.	
Presentación del examen escrito.	Art. 09 modificado por el Acuerdo 02 de 2007.	Julio 04 y 05 de 2007.
Elaboración por parte del Jurado de Acta con los	Art. 10	Julio 10 de 2007
resultados obtenidos por los aspirantes en estricto		
orden de méritos.		
Notificación al señor Rector y a los Consejos de	Art. 10	Julio 13 de 2007.
Facultad del Acta elaborada por el Jurado.	A .1 .4.4	1 1 47 1 0007
Elaboración de la Resolución de nombramiento	Art. 14	Julio 17 de 2007.
por parte del Rector		

ARTÍCULO 3. Los interesados deberán complementar los requisitos, calidades y perfiles de la presente resolución con lo estipulado en los Acuerdos 08 del 04 de abril de 2002, 08 del 04 de mayo de 2006 y 02 del 08 de febrero de 2007 expedidos por el Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO 4. Los docentes que cumplan las calidades y requisitos, aprueben las evaluaciones y sean seleccionados por el jurado, serán nombrados a partir del segundo período académico del año 2007.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CAMILO RUÍZ PÉREZ. Rector

G.O.A.

M.G.M

N.I.L.O.